

## CAPITULO III

## Temas específicos

## I. Transporte Aéreo:

1. Transporte aéreo regular. Evolución y características. Convenios bilaterales y multilaterales. Desreglamentación y tendencias.
2. Transporte aéreo no regular. Evolución y características. Acuerdos. Ofertas «todo incluido».
3. Las tarifas aéreas. Tarifas nacionales. Tarifas internacionales en el marco de la IATA.
4. Costes de explotación de una Compañía Aérea. Análisis de flotas óptimas.
5. La carga aérea. Empresas de carga. Reglamentaciones y tarifas. Transporte de mercancías peligrosas.
6. Facilitación. Definiciones, aplicación y prácticas.
7. Aeronavegabilidad. Anexo 8 de OACI.
8. Seguridad en el transporte aéreo. Normativa. Accidentes de Aviación. Anexo 13 de OACI.
9. Licencias al personal. Definiciones y otorgamiento de licencias. Licencias y habilitaciones para personal tripulante y no tripulante.
10. La capacidad de los aeropuertos y su relación con el tráfico aéreo. El sistema de control de operaciones.
11. El transporte aéreo regional. Experiencias y perspectivas.
12. La aviación general en España. Aviación privada y deportiva. Empresas de trabajos aéreos. Taxis aéreos.
13. Política comunitaria en materia de transporte aéreo. Situación actual y tendencias.

## II. Aeropuertos:

1. Las aeronaves en relación con las características físicas de los aeropuertos.
2. Criterios de selección de emplazamientos para aeropuertos.
3. El aeropuerto y el entorno. Servidumbres. Análisis de ruidos.
4. Modelos operativos de capacidad y aplicación de simulación por computador.
5. Campo de vuelos (I): Configuración. Diseño de pistas y superficies asociadas. Distancias declaradas. Pistas múltiples.
6. Campo de vuelos (II): Calles de rodaje y plataformas. Drenaje del campo de vuelos.
7. Ayudas visuales. Señalización. Iluminación. Sistemas indicadores de pendiente. Balizamiento de obstáculos.
8. Pavimentos (I): Tipos. Métodos de diseño. Evaluación. Estado superficial.
9. Pavimentos (II): Rehabilitación de pavimentos. Recreimientos. Superficies no pavimentadas.
10. Zonas terminales. Urbanización. Edificios de torre de control. Bloque técnico y contra incendios.
11. Proyecto de edificios terminales de pasajeros. Dimensionamiento, áreas e instalaciones. Terminales de carga.
12. Instalaciones eléctricas en aeropuertos. Centros transformadores y redes de distribución.
13. Sistemas meteorológicos en aeropuertos.
14. Aeropuertos STOL. Helipuertos.
15. Ejecución de obras. Control de calidad. Programación en tiempo y costes. Seguridad.
16. Servicios aeroportuarios. Salvamento y extinción de incendios. Plan de emergencia.
17. Sistemas de gestión aeroportuaria. Financiamiento. Cuenta de explotación.
18. Mantenimiento de instalaciones de aeropuertos.

## III. Navegación y circulación aérea:

1. Rutas ATS y ayudas a la navegación aérea asociada.
2. Operaciones aéreas. Anexo 6 de OACI.
3. Servidumbres de las instalaciones radioeléctricas.
4. Operaciones todo tiempo.
5. Torres de control. Centros de control.
6. Sistemas de aproximación de precisión (ILS).
7. Radiofaros omnidireccionales VHF (VOR) y no direccionales (NDB).
8. Equipo radiotelemétrico UHF (DME).
9. Radares de aproximación.
10. Sistema de radar secundario y de vigilancia (SSR).
11. Redes de comunicaciones y datos.
12. Estudios informáticos. Fases. Análisis funcional y orgánico. Programación.
13. Sistemas de teletratamiento. Vías de transmisión de datos. Terminales. Metodología de la transmisión.
14. Automatización del control de la circulación aérea.
15. Mantenimiento, mantenibilidad y fiabilidad de los equipos.

16. Sistemas de teleseñalización y telemando.
17. Calibración de las ayudas en tierra y en vuelo.
18. Sistemas avanzados: MLS, radar S, comunicaciones vía satélite.
19. Los servicios de información aeronáutica.
20. Planificación del sistema de navegación aérea.

## ANEXO III

## Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

## Tribunal titular

- Presidente: Don Manuel Mederos Cruz (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos).  
 Vocal: Don Juan Pérez Buendía (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos).  
 Vocal: Don Luis Marquina Sánchez (Cuerpo de Catedráticos de Universidad).  
 Vocal: Don Juan Ignacio Lema Devesa (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos).  
 Vocal: Don Francisco Javier Sáez Nieto (Cuerpo de Profesores de Escuelas Universitarias).  
 Vocal: Don Ramón Moya Villar (Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones).  
 Secretaria: Doña Marina León Moya (Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones).

## Tribunal suplente

- Presidente: Don Angel González Herrero (Secretario general de la Dirección General de Aviación Civil).  
 Vocal: Don Tomás Ucieda Somoza (Cuerpo Técnico Administración de la Seguridad Social).  
 Vocal: Don Angel Sanz Yusta (Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones).  
 Vocal: Don Manuel Guerrero Durán (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos).  
 Vocal: Don Juan Manuel Manzano Rengel (Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones).  
 Vocal: Don Luis Martos Fernández (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos).  
 Secretario: Don Eduardo López del Rincón (Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos).

## ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo/Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1987.

7564

RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

## Bases de convocatoria

## 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 80 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 40 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 40 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre.

1.1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un período de prácticas, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4 de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de junio de 1987.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el período de prácticas que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el período de prácticas perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Subsecretario del Departamento en que realizaren dicho período y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de licenciado en Derecho.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B, tener una antigüedad de, al menos, tres años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en algunos de los Cuerpos o Escalas del grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en las oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social (Dirección General de Personal, calle Agustín de Bethancourt, 4).

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 En el recuadro «forma de acceso» de la instancia, los aspirantes deberán señalar si desean participar por libre acceso o por promoción interna, en la forma prevista en las instrucciones del impreso de solicitud.

3.5 En el recuadro A) del apartado 23 de la instancia, los aspirantes de promoción interna deberán señalar los Cuerpos o Escalas de pertenencia y los años, meses y días de servicios efectivos prestados en ellos como funcionario de carrera.

3.6 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal en la cuenta corriente número 8.698.663, «pruebas selectivas de ingreso al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social».

En concepto de gastos de tramitación por órdenes de pago los aspirantes abonarán 100 pesetas a la Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada Caja Postal, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en Caja Postal supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.7 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» se indicarán los lugares en que se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos y se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista deberá ser expuesta en todo caso en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en el Ministerio al que el Cuerpo esté adscrito. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de exclusión.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

## 5. Tribunales

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como anexo III a esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien dará trámite de dicha notificación al

Secretario de Estado para la Administración Pública, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario de Estado para la Administración Pública.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22) o cualesquiera otros equivalentes, previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, 4, planta sexta, 28071 Madrid, teléfono (91) 253.60.00, ext. 2464. El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «D», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero de 1987.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no

comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede del tribunal señalada en la base 5.10 y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio, el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

## 7. Lista de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en todo caso, al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

## 8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, Madrid, los siguientes documentos:

A) Fotocopia del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

C) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, igualmente el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

8.3 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 Por resolución de la autoridad convocante, y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien enviará relación de éstos al Subsecretario del Departamento al que figure adscrito el Cuerpo en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados y del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado al Ministerio gestor, con el apartado «Reservado para la Administración» debidamente cumplimentado.

Finalizado el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que se indicará el destino adjudicado.

8.5 La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

8.6 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del INAP y en colaboración con los Centros de Formación de Funcionarios competentes, en cada caso, velará por la formación de los aspirantes seleccionados en el dominio de la lengua oficial de las Comunidades Autónomas en las que obtengan destino una vez nombrados funcionarios de carrera.

### 9. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

## ANEXO I

### I. Ejercicios

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

**Primer ejercicio.**—Consistirá en desarrollar oralmente, en tiempo máximo de una hora, cinco temas sacados a la suerte de las siguientes materias: Dos temas de Derecho Civil, un tema de Derecho Procesal General, un tema de Derecho Constitucional y Administrativo y un tema de los que corresponden al temario de Derecho Registral, Mercantil, Penal y Financiero del programa de las citadas materias que figuran como anexo II a esta convocatoria.

Los opositores dispondrán de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos y apuntes. Durante la exposición oral podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

**Segundo ejercicio.**—Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubiesen superado el primer ejercicio y consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cinco horas, los siguientes temas sacados a la suerte: Uno de Derecho del Trabajo, uno de Derecho Procesal Laboral y dos de la Seguridad Social, correspondientes al temario del anexo II de la presente convocatoria.

Los ejercicios serán leídos públicamente por los opositores ante el Tribunal.

**Tercer ejercicio.**—A realizar por los participantes que hubiesen superado los dos anteriores, estando constituido por las dos pruebas siguientes:

- Prueba A: Redactar, en el tiempo de cuatro horas, un dictamen sobre un tema o supuesto propuesto por el Tribunal.

- Prueba B: Resolver por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes.

Los ejercicios correspondientes a ambas pruebas habrán de ser leídos públicamente por los opositores ante el Tribunal.

### II. Calificaciones

Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobarlos obtener como mínimo 5 puntos. Durante el desarrollo de los ejercicios orales y transcurrido la mitad de tiempo de exposición previsto, el Tribunal podrá, ante la manifiesta insuficiencia de conocimientos por parte de un aspirante, invitarle a que se retire de la prueba.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas.

### III. Período de prácticas

El período de prácticas tendrá una duración inferior a tres meses, a partir de la fecha indicada en la base 8.5, y podrá realizarse en Madrid o provincias. Tendrá como finalidad primordial la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones de asesoramiento jurídico y defensa en juicio.

Por Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se concretará la duración del período de prácticas y las unidades en que se desarrollarán las mismas.

Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, salvo que, siendo funcionarios, opten por las del Cuerpo de que proceden.

Durante el período de prácticas, por Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se ofrecerán a los aspirantes los puestos de trabajo vacantes cuya cobertura se considere conveniente, en atención a las necesidades de los servicios. En dicha Resolución se indicará el plazo de que disponen los aspirantes para solicitar las vacantes ofrecidas. Al finalizar el período de prácticas, los aspirantes serán evaluados por el Tribunal, en base a los informes emitidos por los responsables de las unidades en que se realicen las citadas prácticas, calificándolos de aptos o no aptos.

## ANEXO II

### PROGRAMA PARA LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### PRIMER EJERCICIO

##### Derecho Civil

**Tema 1.** Derecho natural y Derecho positivo. Derecho objetivo y Derecho subjetivo. Derecho público y Derecho privado. El Derecho civil: Concepto e instituciones que comprende. Los Derechos especiales.

**Tema 2.** El Derecho Civil en España. Proceso codificador. El Código Civil. Estructura, elementos que lo informan y crítica. El Derecho foral. Las compilaciones.

**Tema 3.** Las fuentes del Derecho. Su enumeración y jerarquía. La ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Otras fuentes del Derecho. Fuentes del Derecho comunitario.

**Tema 4.** La interpretación de las normas. Su concepto, objeto, clases, elementos y reglas. La equidad. La analogía. La eficacia de las normas jurídicas. La ignorancia de la Ley. Dispensa y renuncia de las leyes.

**Tema 5.** Aplicación de las leyes en el tiempo. El problema de la retroactividad e irretroactividad de las leyes. Derecho transitorio.

**Tema 6.** Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Derecho interregional. Reglas del Código Civil.

**Tema 7.** La relación jurídica. La institución jurídica. Concepto del Derecho subjetivo. Categorías de derechos subjetivos. La adquisición de los derechos subjetivos: Teoría general y clases. Las expectativas del Derecho: Situaciones jurídicas interinas.

**Tema 8.** El ejercicio de los derechos subjetivos: Sus modalidades. Extensión y límites del ejercicio de los derechos. Doctrina del abuso de derecho. El fraude de ley. La colisión de derechos.

**Tema 9.** El sujeto de la relación jurídica. Nacimiento y extinción de la persona humana. Capacidad de las personas. Sus clases. La incapacidad.

**Tema 10.** La nacionalidad. Criterios para su determinación. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. La vecindad civil. El domicilio. Condición jurídica del extranjero.

**Tema 11.** La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento.

**Tema 12.** La persona jurídica: Concepto y especies. Régimen jurídico. Domicilio. Representación legal. Extinción.

**Tema 13.** El Registro del estado civil; su formación, historia y régimen jurídico. Secciones en que se divide. Actos inscribibles. Prueba del estado civil de las personas.

**Tema 14.** El objeto de la relación jurídica. Las cosas. Su concepto y clases. Bienes muebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada.

**Tema 15.** El hecho jurídico: Sus especies. El acto jurídico. Las transgresiones jurídicas. Teoría del dolo, la culpa y el caso fortuito.

**Tema 16.** El negocio jurídico. Teoría general de los elementos del negocio jurídico. El silencio como declaración de voluntad.

Relación entre la voluntad manifestada y la interna. Examen especial de la simulación.

Tema 17. La causa del negocio jurídico. Su concepto. Regulación de la causa en el derecho español. Consecuencias jurídicas de la falta de causa y la teoría del enriquecimiento injusto. La forma del negocio jurídico. Clases de formas y de actos formales.

Tema 18. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo. Conceptos, requisitos, especies y efectos. La representación en los negocios jurídicos. Teoría general. Representación legal. Representación voluntaria. Interpretación de los negocios jurídicos.

Tema 19. La nulidad, anulabilidad y rescisión de los negocios jurídicos. Examen de estos conceptos en el Código Civil. Convalidación y sus clases.

Tema 20. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva.

Tema 21. El derecho real: Concepto y diferencias con el derecho de obligación. Clasificación de los derechos reales. El derecho de propiedad. Evolución histórica.

Tema 22. El dominio. Su fundamento. Facultades integrantes del dominio pleno. Sus limitaciones. Acciones que nacen del dominio.

Tema 23. Modos de adquirir el dominio. Su clasificación. La ocupación. La tradición. La accesión: Sus especies. La usucapión.

Tema 24. Modos de perder el dominio. Examen especial del abandono. La enajenación, la pérdida de la cosa, las acciones rescisorias, el decreto judicial y la prescripción. La expropiación forzosa.

Tema 25. La comunidad de bienes y derechos. Concepto y naturaleza jurídica. Mención especial de la llamada propiedad horizontal.

Tema 26. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar en el mismo. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Protección posesoria.

Tema 27. El derecho real de servidumbre. concepto, fundamento y clases. Derechos y obligaciones de los propietarios de los predios dominante y sirviente. Modos de extinguirse la servidumbre. Las servidumbres legales.

Tema 28. El usufructo. Su concepto, modos de constituirse y extinguirse. Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructos especiales. El uso y la habitación.

Tema 29. Derechos reales de garantía: Sus notas diferenciales. La prenda: Caracteres, constitución, contenido y extinción. La prenda sin desplazamiento.

Tema 30. El derecho real de hipoteca: Su naturaleza y caracteres. Su reglamentación legal. Constitución, contenido y extinción. El derecho real de anticresis. La hipoteca mobiliaria.

Tema 31. El derecho real de censo. Clases. Reglas comunes a todos los censos sobre constitución, contenido y extinción.

Tema 32. La obligación. Su concepto. Clasificación. Examen especial de las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. Obligaciones mancomunadas y solidarias.

Tema 33. Causas de extinción de las obligaciones. El pago. La pérdida de la cosa debida. La condonación de la deuda. La confusión de derechos. La compensación y la novación.

Tema 34. Incumplimiento de las obligaciones. Aspectos de la mora, dolo, culpa y caso fortuito. Cumplimiento forzoso: La indemnización de daños y perjuicios. Medios indirectos de realización. Las acciones subrogatorias y revocatorias.

Tema 35. Concurrencia y prelación de créditos. Concurso de acreedores: Sus efectos. Clasificación de créditos. Orden de prelación.

Tema 36. Prueba de las obligaciones. Medios de prueba. En especial de los documentos públicos y privados, confesión y presunciones.

Tema 37. El contrato. Sistemas de contratación. Principio que domina la contratación: Sus limitaciones. Los llamados contratos de adhesión. Elementos del contrato. Capacidad. Incapacidad y prohibiciones.

Tema 38. Vida del contrato: Generación o preparación, el problema de la fuerza vinculante de la oferta. Perfección del contrato. La nulidad de los contratos. Sus causas y efectos. La confirmación de los contratos.

Tema 39. La rescisión de los contratos: Causas y efectos. Clasificación de los contratos. El contrato preparatorio o precontrato: Requisitos y efectos. El contrato de opción. Interpretación de los contratos: Sus reglas según el Código Civil.

Tema 40. Contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Obligaciones del vendedor y comprador. Mención especial de la evicción y saneamiento. La resolución de la venta: El retracto convencional y legal.

Tema 41. Contratos de permuta y cesión. La donación: Su concepto y naturaleza. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos jurídicos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 42. El arrendamiento: Sus clases y caracteres. Derechos y obligaciones de cada parte. Disposiciones especiales sobre arrendamientos de predios rústicos. La aparcería: Su concepto y naturaleza.

Tema 43. Arrendamientos de predios urbanos. Legislación vigente.

Tema 44. El contrato de mandato. El contrato de préstamo.

Tema 45. El contrato de depósito. El secuestro. Transacciones y compromisos.

Tema 46. El contrato de sociedad.

Tema 47. Contratos aleatorios. Contrato de seguro. Juego y apuesta. Renta vitalicia.

Tema 48. Contrato de fianza.

Tema 49. Los cuasi contratos. Su concepto y especies. Examen especial del cobro de lo indebido y de la gestión de negocios ajenos sin mandato. Las obligaciones que nacen de la culpa y negligencia.

Tema 50. El matrimonio: Sus requisitos. Forma de celebración del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. Nulidad. Separación y disolución del matrimonio. Causas y efectos.

Tema 51. Régimen económico matrimonial. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Del régimen de participación. Del régimen de separación de bienes.

Tema 52. De la sociedad de gananciales. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Administración y disposición de los bienes gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 53. La filiación: Clases y efectos. Determinación de la filiación: Su prueba. Las acciones de filiación. Reclamación e impugnación de la filiación. La patria potestad. Representación legal de los hijos. Administración de los bienes de los hijos. Extinción y prórroga de la patria potestad.

Tema 54. La adopción. Elementos personales y formales. Efectos. La deuda alimenticia entre parientes.

Tema 55. La tutela. Delación, constitución, ejercicio y extinción. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho.

Tema 56. La sucesión mortis causa. Concepto de la herencia y del heredero. Aceptación y repudiación de la herencia. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 57. La sucesión testada. El testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Clases de testamento. Invalidez e ineficacia del testamento.

Tema 58. El testamento abierto. El testamento cerrado. El testamento ológrafo. Especialidades forales.

Tema 59. La institución de heredero. Formas y modalidades de la institución. La sustitución hereditaria. Fundamentos y clases. La sustitución fideicomisaria. Especialidades forales.

Tema 60. El problema de la libertad de testar. Principales teorías. Las legítimas: Reglas generales. Legítimas de ascendientes y descendientes según el código y la legislación foral. La legítima del cónyuge superviviente.

Tema 61. La mejora, concepto y fundamento. Evolución histórica. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Clases de mejoras. Efectos. Gravámenes que pueden imponerse sobre la misma. Promesa de mejorar y no mejorar. Delegación de la facultad de mejorar. La desheredación. La preterición.

Tema 62. El legado. Su concepto y clases. Reglas del legado según sus especies. El albaceazgo.

Tema 63. La sucesión intestada. Causas de apertura de esta sucesión. Modos de suceder. Orden y grados. Derecho de representación. Preferencia en el orden de suceder. La sucesión del Estado.

Tema 64. La sucesión contractual en el derecho común y en los derechos forales. Las reservas. Personas obligadas a reservar. Bienes reservables. Valor y efectos de la enajenación de bienes reservables.

Tema 65. Partición de la herencia. Operaciones que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnación y rescisión de la partición.

#### *Derecho Procesal General*

Tema 1. Concepto del Derecho Procesal. Carácter y alcance de sus normas. Fuentes del Derecho Procesal.

Tema 2. Composición y régimen de los Tribunales y Juzgados. Magistrados y Jueces. El Ministerio Fiscal. El Secretario Judicial. La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 3. El proceso: Concepto, naturaleza y fundamento. La jurisdicción. Fueros y competencias. Prórroga de jurisdicción.

Tema 4. La comparecencia en juicio. Partes litigantes. Capacidad para comparecer. Comparecencia de las personas jurídicas. Juicio en rebeldía. El derecho de justicia gratuita.

Tema 5. Disposiciones generales sobre competencia. Reglas para determinarla. Acumulaciones de acciones y de autos. Recusaciones. Causas, procedimiento y resolución de las mismas.

- Tema 6. Actuaciones y términos judiciales.
- Tema 7. Recursos ordinarios y extraordinarios contra las resoluciones judiciales.
- Tema 8. Actos de preparación de los procesos civiles. La conciliación. Preparación de procesos especiales en materia civil.
- Tema 9. Jurisdicción voluntaria en materia civil. Jurisdicción voluntaria en materia mercantil. Enumeración de los principales actos de jurisdicción voluntaria.
- Tema 10. El juicio declarativo. Sus clases. Demanda. Emplazamiento y personación del demandado. Excepciones dilatorias.
- Tema 11. Contestación y reconvencción. Réplica y dúplica. La prueba. Normas generales sobre su admisión, medios y plazo de prueba.
- Tema 12. Período decisorio del juicio declarativo. Sentencia. La cosa juzgada formal y material.
- Tema 13. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal. Incidentes.
- Tema 14. Arbitrajes de derecho privado. Arbitraje de derecho y de equidad.
- Tema 15. Ejecución de sentencia. Medidas precautorias de ejecución. Ejecución de sentencias de Tribunales extranjeros.
- Tema 16. Juicios universales mortis causa. Actuaciones preventivas. Declaración de herederos. Juicios de testamentaria: Sus clases y desarrollo de su tramitación.
- Tema 17. Juicios universales inter vivos. Sus clases. Procesos preliminares: La quita y espera. El concurso de acreedores.
- Tema 18. Embargos preventivos. Aseguramiento de bienes litigiosos.
- Tema 19. Juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Procedimiento de ejecución y de apremio. Tercerías de dominio y de mejor derecho.
- Tema 20. Juicios sumarios: Sus características. Juicios de desahucio. Procedimientos para el mismo. Ejecución de la sentencia de desahucio. El proceso en materia de arrendamientos rústicos y urbanos.
- Tema 21. Juicios de retracto. Su tramitación. Juicios de alimentos provisionales. Juicios de nulidad, separación y divorcio.
- Tema 22. Los interdictos. Su clasificación. Sus trámites e incidencias.
- Tema 23. El recurso de apelación. Concepto, naturaleza, requisitos, procedimiento y efectos.
- Tema 24. El recurso de casación. Concepto y fin. Resoluciones recurribles. Motivos de casación. Procedimiento. Efectos. Recurso de casación en interés de Ley. Recurso de revisión.
- Tema 25. Competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal. Las actuaciones judiciales y resoluciones en el procedimiento criminal. Términos. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de Instrucción.
- Tema 26. La denuncia. La querrela. El sumario. Su instrucción, piezas y conclusión.
- Tema 27. calificación de los delitos. Celebración del juicio oral. Pruebas. Sentencia. Procedimientos de urgencia. Intervención de las Entidades gestoras de la Seguridad Social en los procesos penales.
- Tema 28. La casación en materia penal. Sus formas. Preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso. La revisión en materia penal.
- Tema 29. La jurisdicción contencioso-administrativa. Organos jurisdiccionales. Actos impugnables. Legitimación para recurrir. Procedimiento en primera o única instancia. Interposición y admisión del recurso. Emplazamiento del demandado y coadyuvantes. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Medios de terminación del procedimiento: sentencia.
- Tema 30. Recursos contra providencias y autos: Recurso de súplica y recurso de apelación. Recursos ordinarios contra la sentencia: Recursos de apelación. Recursos extraordinarios contra las sentencias: Recurso de apelación extraordinario y recurso de revisión. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.
- Tema 31. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Organización y competencias. Procedimiento ordinario y especiales. Especial consideración de la cuestión prejudicial.

#### *Derecho Constitucional y Administrativo*

- Tema 1. El Derecho Constitucional. Sistemas constitucionales. La Constitución: Contenido y clases. Evolución histórica del constitucionalismo español.
- Tema 2. La Constitución Española de 1978: Características y principios fundamentales. Estructura de la Constitución.
- Tema 3. La Corona: Prerrogativas y funciones. La sucesión. La regencia.
- Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras.
- Tema 5. Elaboración de las Leyes. Organismos dependientes de las Cortes: El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. El Gobierno: Composición y funciones. La Administración Pública.

Tema 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. Tratamiento constitucional de la Justicia.

Tema 8. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Vías de acceso a la autonomía. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 9. Derechos y libertades públicas en la Constitución. Clasificación y enumeración. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 10. Derechos sociales. Derecho al trabajo. Derecho a la huelga. Derecho a sindicarse. Deberes constitucionales.

Tema 11. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional. Naturaleza y funciones. Composición.

Tema 12. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad: Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. Recurso de amparo constitucional.

Tema 13. Conflictos constitucionales. Conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. Economía y Hacienda. La reforma constitucional.

Tema 15. La Administración Pública. El Derecho Administrativo y la Ciencia de la Administración.

Tema 16. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases. Disposiciones con valor de Ley. Principio de reserva de Ley.

Tema 17. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Organos con potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos. Actos administrativos generales. Circulares e instrucciones.

Tema 18. Los principios de jerarquía normativa y de competencia. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales de la Administración: Límites y control.

Tema 19. Los sujetos del Derecho Administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 20. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 21. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos.

Tema 22. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Ejecución forzosa y vías de hecho.

Tema 23. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Convalidación. Conversión.

Tema 24. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Tema 25. El servicio público. Modos de gestión de los servicios públicos. Actividad empresarial de la Administración.

Tema 26. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de las concesiones. Modificación, novación, transmisión y extinción de concesiones.

Tema 27. Los contratos de la Administración: Distinción entre contratos administrativos y de derecho privado. Principios generales de la contratación administrativa. Contratación de los Entes y Servicios de la Seguridad Social.

Tema 28. Los contratos administrativos nominados: Obras, servicios y suministros. Procedimiento de contratación. Contenido, efectos y extinción de los contratos. Los contratos de asistencia.

Tema 29. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines: Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados. Procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación; consideración especial de los informes.

Tema 30. Los procedimientos especiales en la Ley de Procedimientos Administrativo. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Procedimiento sancionador. Los recursos administrativos. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

Tema 31. La responsabilidad extracontractual de la Administración; teorías y legislación vigente. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 32. La expropiación forzosa: Teorías y legislación vigente. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada.

Tema 33. El dominio público: Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del dominio público. Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, deslinde administrativo, recuperación y potestad sancionadora de la Administración. Autorizaciones y concesiones demaniales.

Tema 34. Urbanismo y derecho: Legislación vigente. Planes de ordenación. Ejecución de los planes. Sistemas de actuación. Disciplina urbanística.

Tema 35. La organización administrativa central de España. El Consejo de Ministros. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Departamentos ministeriales.

Tema 36. La Administración Consultiva. El Consejo de Estado. La Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Tema 37. La Administración Institucional. Las Entidades estatales autónomas: Organismos autónomos, servicios administrativos sin personalidad, Sociedades estatales.

Tema 38. La Administración periférica. Los Gobernadores civiles. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas: Sus funciones.

Tema 39. La Administración Local. El Municipio: Competencias. La Diputación Provincial. Otras Entidades Locales.

Tema 40. La función pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente de la función pública. Los funcionarios públicos: Clases, capacidad, nombramientos, deberes y derechos.

Tema 41. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Referencia al régimen de derechos pasivos de la Administración Militar.

Tema 42. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias según la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

Tema 43. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de seguridad social.

#### *Derecho Registral*

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Registral. Principios fundamentales del régimen hipotecario español. Crédito territorial.

Tema 2. El Registro de la Propiedad. Asientos registrales. Tracto registral.

Tema 3. La inscripción registral: Concepto, clases y efectos.

Tema 4. Actos y contratos sujetos a inscripción registral. Títulos inscribibles. Efectos de los títulos no inscritos.

Tema 5. Concepto de tercero hipotecario. Efectos de la inscripción en cuanto a terceros.

Tema 6. Anotaciones preventivas: Concepto, clases y efectos. La nota marginal.

Tema 7. El derecho real de hipoteca. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.

Tema 8. Clases de hipoteca. Hipotecas voluntarias y legales. Su extensión y efectos. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de ventas a plazos.

Tema 9. El procedimiento sumario hipotecario. Procedimiento judicial y procedimiento extrajudicial.

Tema 10. Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Rectificación de errores de los asientos registrales.

Tema 11. El instrumento público. Naturaleza y efectos del instrumento público. Requisitos generales. Actas notariales. Las escrituras matrices. Las copias. Otros documentos notariales. La fe pública.

#### *Derecho Mercantil*

Tema 12. Derecho Mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio: Sistema español. Las fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio. Los usos del comercio.

Tema 13. La Empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La reforma de la Empresa. El comerciante individual. Capacidad mercantil.

Tema 14. La Sociedad mercantil. Clasificación. Sociedades civiles con forma mercantil. La Sociedad colectiva.

Tema 15. La Sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. Sociedad de responsabilidad limitada: Constitución, modificación y disolución. Organos de la Sociedad. El balance y la distribución de beneficios. La Sociedad Cooperativa.

Tema 16. La Sociedad Anónima. Constitución: El contrato fundacional, la escritura y los Estatutos. El capital social. Aumento y reducción del capital. Régimen de las aportaciones. Las acciones. La emisión de obligaciones.

Tema 17. La Sociedad Anónima (continuación): Organos sociales. Ambito del poder de representación de los administradores. Impugnación de los acuerdos de la Junta general. Cierre anual de cuentas. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias: Estructura.

Tema 18. Las obligaciones profesionales del empresario. El Registro Mercantil. Auxiliares del comerciante.

Tema 19. Títulos valores. Concepto y clases. La letra de cambio. Sistemas cambiarios. El cheque. Libranzas, vales y pagarés. Carta-orden de crédito.

Tema 20. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación. La compraventa mercantil.

Tema 21. El contrato de comisión. El depósito mercantil. El préstamo mercantil. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.

Tema 22. El transporte terrestre mercantil. Contrato de transporte. Elementos personales, reales y formales: Transporte de cosas y responsabilidad del porteador. Transporte de personas.

Tema 23. El contrato de seguro. Obligaciones y deberes de las partes. Seguros contra daños, seguro de personas, seguro sobre la vida, seguro de accidentes, seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Tema 24. La quiebra. Clases de quiebra. declaración de quiebra: Requisitos. Efectos sobre el deudor y sobre los acreedores. Organos de la quiebra.

Tema 25. Formación de la masa activa de la quiebra. La retroacción. reducción de la masa. Formación de la masa pasiva. Terminación del procedimiento de quiebra: Sus efectos. Quiebra de Sociedades Anónimas. Quiebra de otras Sociedades.

Tema 26. Suspensión de pagos: Naturales. Organos de la suspensión. Procedimiento. Formación de la masa activa y de la masa pasiva. El convenio. efectos y rescisión. Administración judicial de Empresas embargadas.

Tema 27. El Derecho Marítimo: Caracteres y evolución. Unificación del Derecho Marítimo. El buque. Fletamento y transporte marítimo.

Tema 28. El seguro marítimo. Accidentes y averías marítimas. Derecho de la navegación aérea.

#### *Derecho Penal*

Tema 29. Fuentes del Derecho Penal. Aplicación de las normas penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las normas penales.

Tema 30. Teoría general del delito. Sus elementos: Acción, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad.

Tema 31. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes. Regulación legal.

Tema 32. Vida del delito. Provocación, proposición y conspiración. Tentativa, frustración y consumación.

Tema 33. Autores, cómplices y encubridores. El encubrimiento como delito especial. Casos en que no se castiga al encubridor.

Tema 34. El concurso de delitos. Delitos continuados, habituales y permanentes. Las faltas.

Tema 35. Teoría general de las penas. Escalas graduales de las mismas. Cumplimiento de las penas.

Tema 36. La responsabilidad criminal. Su extinción. La responsabilidad civil derivada de la responsabilidad criminal.

Tema 37. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 38. El delito social. Delitos contra el ejercicio de derechos fundamentales en materia laboral.

Tema 39. La estafa, el alzamiento de bienes. La apropiación indebida.

#### *Derecho Financiero*

Tema 40. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario: Su autonomía. El problema de su codificación: Referencia a la Ley General Tributaria.

Tema 41. La Ley General Presupuestaria. Principios generales. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Especial consideración del presupuesto de la Seguridad Social. El Patrimonio del Estado.

Tema 42. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones. Principios de la contabilidad del sector público. Cuentas generales del Estado y de la Seguridad Social.

Tema 43. Los Tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto: Su concepto, fundamento y clasificación. Sistema tributario español.

Tema 44. La relación jurídica tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria. Especial consideración de la Seguridad Social.

Tema 45. La base imponible. Concepto y sistemas para su determinación. La base líquidable. El tipo de gravamen y la deuda

tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 46. Las infracciones tributarias. La condonación de las sanciones. El delito fiscal. Recaudación de los tributos. Procedimientos recaudatorios. Especial consideración de la vía de apremio. Títulos que llevan aparejada ejecución. Oposición al apremio. Tercerías.

Tema 47. Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas: Procedimientos y órganos competentes para su resolución. Recursos.

Tema 48. Imposición directa. Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre el Patrimonio: Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Incidencia en las prestaciones de Seguridad Social.

Tema 49. Imposición indirecta. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria.

Tema 50. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y deuda tributaria.

Tema 51. Tributos locales de carácter real gestionados por el Estado. Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría. Contribución Territorial Urbana. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Tema 52. Financiación de las Comunidades Autónomas: Tributos cedidos por el Estado. Haciendas Locales; Recursos de las Entidades Locales. Tasas y contribuciones especiales. Impuestos municipales.

## SEGUNDO EJERCICIO

### *Derecho del Trabajo*

Tema 1. El Derecho del Trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho del Trabajo. Trabajo humano. Trabajo productivo. Trabajo por cuenta ajena. Trabajo libre. Trabajo remunerado.

Tema 2. Derecho Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Estructura, funciones, convenios y recomendaciones. Otras organizaciones internacionales.

Tema 3. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Esquema general de las fuentes. La constitucionalización del Derecho del Trabajo. La Constitución, la Ley y el Reglamento.

Tema 4. La costumbre laboral. La jurisprudencia. Resoluciones administrativas.

Tema 5. El Convenio Colectivo. Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación: Capacidad, legitimación y ámbito de vigencia. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Acuerdos marco.

Tema 6. El Convenio Colectivo. Su elaboración. El procedimiento negociador. Los efectos del Convenio Colectivo. La interpretación del Convenio Colectivo.

Tema 7. El Convenio Colectivo. Contenido obligacional y normativo. Convenios Colectivos impropios.

Tema 8. La aplicación de las normas. La jerarquía de las fuentes. Los principios de ordenación jerárquica: Principio de norma mínima, principio de norma más favorable. La interpretación. La integración del derecho del trabajo.

Tema 9. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Modos de exteriorización del conflicto colectivo. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.

Tema 10. La huelga. Concepto, tipos, requisitos, desarrollo y efectos. El derecho de huelga. Garantías de prestación de los servicios públicos en las Entidades públicas. El cierre patronal.

Tema 11. Los conflictos colectivos de trabajo. Los procedimientos de solución. La negociación directa. Solución con intervención de tercero no dirimente. Intervención de tercero dirimente.

Tema 12. El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. El trabajo y la persona del trabajador. Concepto del contrato de trabajo. Trabajos exceptuados y excluidos. Las relaciones de trabajo especiales.

Tema 13. Los sujetos del contrato de trabajo. La persona natural como trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Servicios en el hogar familiar. El trabajo directivo. Funcionarios públicos y trabajadores al servicio de la Administración. Artistas y deportistas profesionales. Minusválidos. Representantes de comercio.

Tema 14. Concepto de empresario. Capacidad jurídica y de obrar. El Estado y otros entes públicos como empresarios. La empresa: Concepto y caracteres.

Tema 15. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. La simulación. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. El período de prueba.

Tema 16. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y trabajo en grupo: Sus especialidades y régimen jurídico. Tráfico y cesión de trabajadores.

Tema 17. La formación profesional. El contrato de aprendizaje. Trabajo en prácticas. Promoción y formación profesional permanente.

Tema 18. Trabajo de las mujeres. Trabajo de los menores. Trabajadores extranjeros.

Tema 19. El trabajo a domicilio. Trabajadores autónomos. Aparcerías agrícolas y pecuarias. Pesca a la parte. Socios de cooperativas.

Tema 20. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Normas sobre seguridad e higiene en el trabajo. Los servicios médicos de empresa. Inamovilidad del trabajador. Desplazamientos.

Tema 21. El tiempo de la prestación. La conservación y la duración del contrato de trabajo. Clase de contrato de trabajo según su duración.

Tema 22. La jornada de trabajo. Jornada normal. Excepciones a la limitación de la jornada. Jornadas reducidas. Jornadas especiales. Horarios de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 23. Descanso semanal, Fiestas laborales. Calendarios laborales. Régimen de vacaciones. Permisos retribuidos.

Tema 24. El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional, concepto y tipos. Ascensos. Anomalías de clasificación. El deber de buena fe.

Tema 25. Prestaciones del empresario. El salario: Concepto y clases. Lugar, tiempo y forma de pago del salario. El salario mínimo.

Tema 26. Remuneraciones indirectas. Gratificaciones y plusones varios. Participación en los beneficios. Comisiones. Prestaciones compensatorias.

Tema 27. Protección del salario. El retraso en el pago del salario. El salario como crédito privilegiado. El Fondo de Garantía Salarial. Inembargabilidad relativa del salario. Régimen fiscal.

Tema 28. El poder de dirección. El ius variandi. El poder disciplinario. Procedimiento sancionador. El deber de protección.

Tema 29. Las suspensiones del contrato de trabajo. Incapacidad temporal. Servicio militar. Privación de libertad. Excedencia. La continuidad del contrato de trabajo. Subrogación empresarial.

Tema 30. La extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Concepto del despido. Causalidad del despido. Despido por causas objetivas.

Tema 31. Despido por fuerza mayor. Fuerza mayor propia. Causas económicas o tecnológicas. Los expedientes de crisis. Reconversiones industriales.

Tema 32. El despido disciplinario: Concepto, naturaleza y causas. Forma, lugar y tiempo del despido.

Tema 33. La revisión del despido disciplinario. Nulidad del despido. Improcedencia del despido. Efectos del despido nulo. Efectos del despido improcedente. Procedencia del despido. Despidos especiales.

Tema 34. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Extinción por decisión del trabajador. Voluntad concurrente de las partes. Desaparición e incapacidad de las partes. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 35. Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Los Comités de Empresa. Los Delegados de Personal. Las asambleas de trabajadores.

Tema 36. La acción sindical. Los sindicatos: Régimen jurídico. Las organizaciones empresariales: Régimen jurídico.

### *Derecho Procesal Laboral*

Tema 1. Procesos de trabajo: Historia. La jurisdicción de trabajo: Organos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción laboral.

Tema 2. Las partes, capacidad, legitimación y postulación. Pluralidad de partes. Intervención y llamada a juicio del Fondo de Garantía Salarial. Objeto del proceso. Actos procesales. Caracteres generales del proceso laboral.

Tema 3. Procedimiento y procesos previos. La conciliación previa. Supuestos exceptuados: Procedimiento conciliatorio y efectos de la conciliación.

Tema 4. La reclamación administrativa previa: Supuestos en que procede, procedimientos y efectos. La reclamación previa en materia de Seguridad Social. Procesos previos: Examen de partes y testigos y de libros y cuentas. El embargo preventivo.

Tema 5. Proceso ordinario. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Magistrado.

Tema 6. Proceso ordinario. El acto de la vista: Ratificación y modificación de la demanda. Contestación y reconvencción. La prueba. Conclusiones. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 7. Procesos especiales. Enumeración. Procesos en materia de despidos y sanciones.

Tema 8. Otros procesos especiales: Extinción del contrato, vacaciones, clasificación profesional, elecciones, conflictos colectivos y procedimientos de oficio.

Tema 9. Procesos de Seguridad Social: Normas comunes. Proceso sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 10. Procesos impugnatorios. Recurso de reposición. Recurso de súplica. Recurso de aclaración. Recurso de queja. Recurso en interés de ley. Recurso de revisión.

Tema 11. El recurso de casación. Decisiones recurribles. Motivos de casación: Por infracción de ley y quebrantamiento de forma. Procedimiento. Efectos.

Tema 12. El recurso de suplicación. Decisiones recurribles. Motivos de suplicación. Procedimiento. Efectos.

Tema 13. Recurso especial de suplicación en conflictos colectivos. Disposiciones comunes a la suplicación y a la casación.

Tema 14. Ejecución de sentencias. Preceptos generales. Supuestos especiales: Pensiones y subsidios de Seguridad Social y despidos.

Tema 15. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables, despidos y pensiones de Seguridad Social. Ejecuciones gubernativas de Seguridad Social: Oposición a la ejecución.

### Seguridad Social

#### PARTE GENERAL

Tema 1. La Seguridad Social. Los riesgos cubiertos y el mecanismo de cobertura. Evolución histórica. Transición a la Seguridad Social. Concepto de Seguridad Social.

Tema 2. Modelos de Seguridad Social en el derecho comparado. Antecedentes históricos. Sistemas actuales.

Tema 3. El sistema español de Seguridad Social. Antecedentes y desarrollo histórico. La Ley de Bases de la Seguridad Social. Principios inspiradores. Valoración crítica.

Tema 4. Los textos articulados de la Ley de Bases. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. La Ley de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social. La Seguridad Social en la Constitución Española.

Tema 5. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez: Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 6. Estructura del sistema español de Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales. Sistemas Especiales. Fuentes normativas de la Seguridad Social.

Tema 7. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Fuentes de financiación. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones. El patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 8. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Presupuestos, cuentas y balances. La Intervención de la Seguridad Social: Competencias y funciones. Organización y personal. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Estructura orgánica de la Intervención General. Intervenciones Centrales e Intervenciones Territoriales. El Tribunal de Cuentas.

Tema 9. Afiliación al sistema y altas y bajas en los regímenes que lo integran. Cotización. Normas sobre prescripción, prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos. Inspección. Recaudación. Procedimiento sancionador.

Tema 10. La acción protectora del Sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Normas generales sobre prestaciones. Caracteres de las prestaciones.

Tema 11. La asistencia social. Los servicios sociales de la Seguridad Social: Evolución histórica y regulación. Protección de la tercera edad en la Seguridad Social: Centros residenciales, centros de día y otras prestaciones.

Tema 12. Los minusválidos en España. La Ley de Integración Social de Minusválidos. Protección de los minusválidos en la Seguridad Social. Aportación económica y Centros de Asistencia y Recuperación de Minusválidos. Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos.

Tema 13. El derecho a la salud en la Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La beneficencia pública y privada.

Tema 14. Gestión de la Seguridad Social. Antecedentes históricos. Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Naturaleza jurídica. Normas generales. La participación en la gestión.

Tema 15. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. Configuración legal y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y Periféricos.

Tema 16. El Instituto Nacional de la Salud. Configuración legal y funciones. Organos de participación en el control y

vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y Periféricos.

Tema 17. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. Configuración legal y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y Periféricos.

Tema 18. El Instituto Social de la Marina: Naturaleza y dependencia orgánica. Competencias y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Recursos económicos. Estructura orgánica y competencias de los Servicios Centrales y Periféricos.

Tema 19. La Tesorería General de la Seguridad Social: Finalidad y configuración legal. Naturaleza, organización y funciones. Los Servicios Centrales y Tesorerías Territoriales: Estructura orgánica y competencias. La Gerencia de Informática.

Tema 20. La colaboración en la gestión. Las empresas: Colaboración voluntaria y obligatoria. Las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.

#### RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 21. Campo de aplicación. Inclusiones y exclusiones. Incidencia de los principios de nacionalidad y territorialidad. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores, alta y bajas. Situaciones asimiladas al alta. Responsabilidad por defectos de constitución.

Tema 22. La cotización. Sujetos, nacimiento, duración y extinción de la obligación de cotizar. Cotización por contingencias comunes: Bases y tipos de cotización. Supuestos especiales de cotización. Bonificaciones. Recargos. Cotización por desempleo. Cotización en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización por horas extraordinarias.

Tema 23. Recaudación en período voluntario. Plazo, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamiento y fraccionamiento del abono de cuotas.

Tema 24. Recaudación en vía ejecutiva: Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Procedimiento de apremio: Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes. Subasta de bienes. Tercerías.

Tema 25. Organización de la acción protectora. Extensión e intensidad: La revaloración de pensiones. Concepto y clases de prestaciones.

Tema 26. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Garantías de las prestaciones. La responsabilidad en materia de prestaciones. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad.

Tema 27. La asistencia sanitaria. Personas protegidas. Contenido: Asistencia médica, hospitalización, prestaciones farmacéuticas, otras prestaciones sanitarias, prestaciones de maternidad.

Tema 28. Organización de los servicios sanitarios. Las Instituciones de la Seguridad Social: Clasificación y funciones.

Tema 29. Incapacidad Laboral Transitoria. Normas generales. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Incapacidad Laboral Transitoria por maternidad.

Tema 30. La protección por invalidez. Problemática general y clases. La invalidez provisional: Concepto, beneficiarios, prestaciones, nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. La invalidez permanente: Concepto y grados. Beneficiarios. Prestaciones. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 31. Calificación y revisión de la invalidez. Antecedentes: Las Comisiones Técnicas Calificadoras. Procedimiento vigente: Comisiones de Evaluación de Incapacidades. Unidades de Valoración Médica.

Tema 32. La protección por jubilación: Concepto. Antecedentes. Condiciones para el derecho a la pensión de jubilación. Hecho causante. Cuantía y sistema de cálculo. Incompatibilidad, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada y prejubilación.

Tema 33. La protección por muerte y supervivencia: Sujeto y hechos causantes. Clases de prestaciones. Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión y viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. Extinción. Normas específicas para casos de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 34. La protección a la familia. Antecedentes históricos y derecho transitorio. Asignaciones familiares: Beneficiarios, condiciones para el reconocimiento del derecho y cuantía de las prestaciones. Pago. Extinción.

Tema 35. El accidente de trabajo. Concepto, lesión corporal, trabajo por cuenta ajena. La relación de causalidad. El aseguramiento del accidente de trabajo. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidente de trabajo.

Tema 36. La enfermedad profesional. Concepto. El aseguramiento de la enfermedad profesional. Peculiaridades de las prestaciones causadas por enfermedad profesional.

Tema 37. Las mejoras voluntarias de la acción protectora. Mejora directa de prestaciones. Mejoras por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

#### REGIMENES ESPECIALES

Tema 38. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los regímenes especiales de hecho: Especial referencia a los funcionarios civiles del Estado, Fuerzas Armadas, Administración Local, Administración de Justicia.

Tema 39. El régimen especial agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 40. Régimen especial de los trabajadores del mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 41. Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 42. Régimen especial de la minería del carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 43. Régimen especial de empleados del hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Socios de cooperativas. Estudiantes.

#### OTROS SISTEMAS DE PROTECCION

Tema 44. Regímenes de previsión voluntaria. Entidades de previsión social. Los fondos de pensiones.

Tema 45. El Instituto Nacional de Empleo: Organización y funciones. La política de colocación y los Servicios de Empleo.

Tema 46. Protección por desempleo: Su relación con el sistema de la Seguridad Social. Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas.

#### DERECHO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 47. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios que la informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea.

Tema 48. La Seguridad Social en las Comunidades Europeas. Los Reglamentos comunitarios: 1.408 y 574. Principios rectores. Su incidencia en el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social española.

#### PERSONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 49. Régimen jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con la Administración Civil del Estado.

Tema 50. Régimen jurídico del personal de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

#### ORGANIZACION

Tema 51. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Organización central y provincial. Funciones. La Inspección de Trabajo. Organización y funciones.

Tema 52. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Organización central y provincial. Funciones.

Tema 53. Los servicios jurídicos de la Administración de la Seguridad Social. Organización y funciones. Derechos y deberes de los Letrados.

#### ANEXO III

#### TRIBUNAL DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: Don José Antonio Panizo Robles del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo; don Bernardo Díez Rodríguez del Cuerpo Técnico de la Seguridad Social, y don Enrique Juanes Fraga del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Jesús Gutiérrez Gutiérrez del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

#### Suplentes

Presidente: Don Pedro Bueno Cañete del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Francisco Carrión Navarro, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Central de Trabajo; doña Lidón Nebot Lozano del Cuerpo Técnico de la Seguridad Social, y doña Rafaela Espinos Segura del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Nieves García Denche del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

#### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 198.....

#### 7565

*RESOLUCION de 16 de marzo de 1987, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición, y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por estos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la segunda quincena del mes de junio.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.